



Corte invalida orden de captura contra Cabeza de Vaca; "fallo evita sumisión"

Gobernador de Tamaulipas mantiene fuero

SCJN invalida captura contra Cabeza de Vaca

TRIBUNAL considera que orden de aprehensión vulnera una facultad exclusiva del Congreso estatal; la resolución demuestra que actuamos con apego a la verdad: mandatario

• Por Daniela Wachauf

mexico@razon.com.mx

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la orden de aprehensión por delincuencia organizada y lavado de dinero en contra del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, y declaró que el fuero del mandatario estatal prevalece.

La SCJN resolvió dos controversias constitucionales promovidas por el Congreso de Tamaulipas. En la primera demanda, el Congreso local impugnó la validez del dictamen de declaración de procedencia iniciado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en contra del mandatario estatal.

En la segunda, el mismo Legislativo local impugnó tanto la solicitud de orden de aprehensión realizada por la Fiscalía General de la República (FGR), como la orden respectiva expedida por un juez penal en contra del Ejecutivo local.

La Primera Sala concluyó que tanto la solicitud de orden de aprehensión, como la decisión de emitirla, vulneran una facultad constitucionalmente asignada al Congreso del Estado de Tamaulipas, y por lo tanto declaró su invalidez.

En un video difundido en redes sociales, el gobernador dijo que después de más de un año, la SCJN ha dejado claro que él siempre tuvo la razón y que, en todo momento, actuaron con estricto apego a la verdad.

"La Corte revierte la burda persecución política en mi contra y la de mi familia, así como reafirma que la soberanía de Tamaulipas no puede ser violentada por una mayoría legislativa facciosa en la Cámara de Diputados", manifestó.

Destacó que, por un lado, los ministros determinaron como ilegal la actuación de los diputados de Morena, en su intento por desafiarlo, y "por el otro, destacaron la ilegalidad de un juez federal que, sin motivo ni fundamento, intentó removerme a la mala como gobernador; el tiempo y la ley me han dado la razón, una y otra vez... las denuncias promovidas en mi contra fueron fabricadas, estaban sustentadas en mentiras".

Además, resaltó que el proceso de desafuero fue impuesto por el partido en el gobierno, para sacar tajada política en los procesos electorales del 2021 y el 2022.

"El Poder Judicial sienta un precedente que libera de amenazas, de sometimiento político a otros gobernadores, pero también a diputados locales, magistrados del Poder Judicial de los estados, así como a fiscales autónomos de las entidades federativas", puntualizó.

El gobernador reconoció a las instituciones y la separación de poderes, y agradeció a los que confiaron en él.

"He demostrado mi inocencia, sacudiré mi honra del lodo

que, por motivaciones electorales, han aventado sobre mí, y seguiré trabajando con nuevos bríos por mi estado y por México. Los tamaulipecos nunca nos doblegamos. Ni frente al poderoso, y mucho menos ante la mentira", expuso.

En el 2021, un juez del Estado de México giró una orden de captura contra García Cabeza de Vaca y contra seis personas más que supuestamente participaron en una presunta red de lavado de dinero.

En ese entonces, Santiago Nieto, quien

era titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda, solicitó el congelamiento de las cuentas del gobernador por presuntas operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Al conocer ayer la decisión de la Primera Sala, Nieto Castillo señaló en Twitter que "la decisión de la SCJN sobre Cabeza de Vaca se limita a la validez de su actual fuero como gobernador".

No obstante, agregó: "los delitos que cometió en perjuicio de las y los tamaulipecos serán sancionados cuando se retire finalmente del encargo".

2

Controversias constitucionales resolvió la SCJN